



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS REGIONAL DE RISARALDA

ACIRR

PERSONERÍA JURÍDICA: RESOL. N° 0101 DEL 21 DE SEPT – 2016

COMO UNA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO DE CARÁCTER ESPECIAL INDÍGENA.

NIT: 901013815 – 0 /30 – 09 – 2016

ADENDA ACLARATORIA No. UNO (1) A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA 002/2026

Por medio de la cual se aclara el cronograma de los términos de referencia 002-2026 cuyo objeto es *Contratar el suministro de bienes, la ejecución de infraestructura y la prestación de servicios requeridos para la ejecución del plan operativo de inversión (POI) del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural (PIDAR) no. 880-2025, mediante la conformación de dos (2) lotes, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los presentes términos de referencia-*

La asociación de Cabildos Indígenas regional de Risaralda informa que los Términos de Referencia correspondientes al presente proceso fueron aprobados en el marco del **Comité Técnico de Gestión Local – CTGL**, celebrado el día **diez (10) de julio de 2026**, y posteriormente publicados para conocimiento de los interesados el día **catorce (14) de julio de 2026**, estableciendo como fecha máxima para la presentación de ofertas y cierre del proceso el día **veintiuno (21) de julio de 2026**.

Que el numeral 4.1 – ADENDAS de los Términos de Referencia dispone:

4.1. ADENDAS: “Dentro del término de publicación de la presente invitación, el CTGL podrá modificar los términos de referencia a través de adendas, las cuales se publicarán en el lugar establecido en el cronograma y podrán expedirse hasta antes de la publicación del acto de aceptación de la oferta y/o declaración de desierta. Los plazos y etapas establecidos en el numeral anterior podrán ser modificados y prorrogados mediante adenda, hasta antes de su vencimiento, por el tiempo que considere conveniente. Será responsabilidad exclusiva del oferente atender todas las adendas expedidas en el presente proceso de selección, las cuales hacen parte integral del mismo y deberán tenerse en cuenta para la elaboración y presentación de su propuesta.”

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las disposiciones aplicables al proceso de selección, la Entidad procede mediante la presente **Adenda No. 1** a aclarar y/o precisar los siguientes aspectos de los Términos de Referencia.

1. Aclaración cronograma de los Términos de referencia 002/26

En el marco del presente proceso de selección, la Entidad evidenció una inconsistencia en la información publicada en la página web de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, relacionada con la fecha de cierre para la presentación de ofertas.

Lo anterior, toda vez que en la publicación del cronograma se registró como fecha de cierre el día **21 de julio**, cuando la fecha prevista por la Entidad para el cierre del proceso corresponde al **28 de julio**, conforme a la programación establecida desde la etapa de estructuración del proceso y a los tiempos requeridos para el adecuado desarrollo de las diferentes etapas del proceso de selección.

Pereira, Calle 19 N° 08-58 PISO 6 OFICINA 602

e-mail:indigenascrir@yahoo.com

PBX (036) 3486712 CEL 3148804807-3246561672



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS REGIONAL DE RISARALDA

ACIRR

PERSONERÍA JURÍDICA: RESOL. N° 0101 DEL 21 DE SEPT – 2016
COMO UNA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO DE CARÁCTER ESPECIAL INDÍGENA.
NIT: 901013815 – 0 /30 – 09 – 2016

La inconsistencia identificada obedece a un error involuntario de publicación, el cual no corresponde a la intención de la Entidad ni modifica las condiciones sustanciales del proceso de contratación. No obstante, con el fin de evitar interpretaciones erróneas, generar certeza sobre los plazos del proceso y garantizar que todos los interesados cuenten con información clara, uniforme y oportuna, resulta necesario efectuar la correspondiente aclaración mediante la expedición de una adenda.

La presente actuación tiene como finalidad preservar los principios de **publicidad, transparencia, igualdad, libre concurrencia, selección objetiva y debido proceso**, evitando que la inconsistencia advertida pueda afectar la participación de los interesados o generar incertidumbre respecto del término disponible para la preparación y presentación de las ofertas.

En ese sentido, la Entidad, en ejercicio de sus facultades y encontrándose dentro de la oportunidad prevista para modificar y aclarar los documentos del proceso, procede a expedir la presente adenda con el propósito de precisar que la **fecha oficial de cierre para la presentación de ofertas corresponde al día 28 de julio**, corrigiendo el error material presentado en la publicación del cronograma efectuada en la página web de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.

En atención a la inconsistencia identificada en la publicación del cronograma del proceso, y con el propósito de garantizar la claridad, publicidad, transparencia y seguridad jurídica para todos los interesados, la Entidad procede a aclarar el cronograma, precisando que la fecha correcta de cierre para la presentación de ofertas corresponde al **28 de julio**, razón por la cual el cronograma del proceso se aclara de la siguiente manera:

Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación Términos de Referencia	10 de julio del 2026	CTGL
Publicación de los Términos de Referencia	Por cinco (5) días hábiles, a partir del día 14 julio hasta el día 21 de julio del 2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL. y página WEB de la Organización Beneficiaria, si esta cuenta con página
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	A partir del de Julio del 22 de Julio hasta el 23 de Julio (Dos (2) días hábiles siguientes, contados a partir del ultimo día publicación de los TDR) Hasta las 4:00 p.m.	Los proponentes deberán presentar las observaciones a cada uno de los siguientes Correos electrónicos; utt.manizales@adr.gov.co y indigenascrir@yahoo.com
Respuesta a observaciones presentadas alos TDR	24 de julio del 2026 El día hábil siguiente al	Correos electrónicos (Proponente(s)):

Pereira, Calle 19 N° 08-58 PISO 6 OFICINA 602
e-mail:indigenascrir@yahoo.com
PBX (036) 3486712 CEL 3148804807-3246561672



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS REGIONAL DE RISARALDA

ACIRR

PERSONERÍA JURÍDICA: RESOL. N° 0101 DEL 21 DE SEPT – 2016

COMO UNA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO DE CARÁCTER ESPECIAL INDÍGENA.

NIT: 901013815 – 0 /30 – 09 – 2016

	término anterior	
Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre)	27 de julio del 2026 Dos (2) días hábiles siguientes al término anterior)	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y página WEB de la Organización Beneficiaria si esta cuenta con página
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	Hasta el 28 de julio del 2026 a las 4:00 PM	Los Proponentes deben presentar Los proponentes deberán presentar las ofertas a cada uno de los siguientes (Correos utt.manizales@adr.gov.co y indigenascrir@yahoo.com) No se permite la presentación de la oferta en enlaces que remitan a una nube, link, drive o encriptadas, so pena de rechazo.
Se realizará verificación en listas restrictivas (relacionadas con lavado de activos y financiación del terrorismo) y medidas cautelares a quienes ostenten la calidad de beneficiarios y/o titular de proveedores de proyectos PIDAR, sean personas naturales, jurídicas, públicas o privadas	El día hábil siguiente al cierre del proceso	Director de la Unidad Técnica Territorial
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre.	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la verificación / evaluación	Correos electrónicos (Proponente(s))
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones.	(Correos electrónicos utt.manizales@adr.gov.co y indigenascrir@yahoo.com)
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes al término de presentación de subsanaciones	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior.	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas

Pereira, Calle 19 N° 08-58 PISO 6 OFICINA 602

e-mail:indigenascrir@yahoo.com

PBX (036) 3486712 CEL 3148804807-3246561672



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS REGIONAL DE RISARALDA

ACIRR

PERSONERÍA JURÍDICA: RESOL. N° 0101 DEL 21 DE SEPT – 2016

COMO UNA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO DE CARÁCTER ESPECIAL INDÍGENA.

NIT: 901013815 – 0 /30 – 09 – 2016

Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a aprobación de la evaluación por el CTGL	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y/o de la ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Observaciones al acta de selección del oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico del acta de selección	Correos electrónicos utt.manizales@adr.gov.co y indigenascriir@yahoo.com
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes

Las demás especificaciones técnicas, condiciones jurídicas, financieras y económicas previstas en los Términos de Referencia que no sean modificadas mediante la presente adenda permanecen vigentes y continúan rigiendo el proceso de selección.



MARCO FIDEL GUASARAVE DREGAMA
Consejero mayor del **CRIR-ACIRR**

GILBERTO NACAVERA GUASIRUMA
Secretario General del **CRIR - ACIRR**

Pereira, Calle 19 N° 08-58 PISO 6 OFICINA 602
e-mail: indigenascriir@yahoo.com
PBX (036) 3486712 CEL 3148804807-3246561672